



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1962

SALTA, 15 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.099/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-772- relacionada a la designación de los TUP Maira Antonella Aguayo y Jesús Oscar Sosa – en los respectivos cargos de cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Perforaciones I” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002); y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro del Dr. Guillermo Andrés Baudino a producirse a partir del 01 de enero de 2016, resulta necesario desafectar la imputación presupuestaria de las presentes designaciones interinas.

Que al respecto la Dirección de la Sede Regional Tartagal a fs. 123, solicita la continuidad de los citados docentes, TUP Aguayo y Sosa, afectando sus designaciones interinas a las economías procedentes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Prof. Magdalena Perucelli (Res.R-CDNAT-2015-775) de la Sede Regional Tartagal.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación presupuestaria de las designaciones interinas de los docentes, TUP MAIRA ANTONELLA AGUAYO y JESUS OSCAR SOSA a partir del 01 de enero de 2016, debido al reintegro del Dr. Guillermo Baudino a su cargo regular de revista a partir de esa fecha.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación de los TUP MAIRA ANTONELLA AGUAYO y JESUS OSCAR SOSA - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Perforaciones I” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución o mientras existan las economías procedentes del cargo vacante de la Sede Regional Tartagal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de las presentes prórrogas a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Prof. Magdalena Perucelli (Res.R-CDNAT-2015-775) de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: TUP Aguayo y Sosa, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales